



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2016-17.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.5 de la Orden EDU/1065/2013, de 18 de diciembre, modificada por Orden EDU/13/2015, de 13 de enero, por la que se crean los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado octavo.5 de la Orden EDU/782/2016, de 7 de septiembre, por la que se convocan los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2016-17, el fallo del Jurado de los citados premios será inapelable, siendo objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Realizada la valoración de los proyectos de investigación e innovación presentados en la sesión expositiva, celebrada el viernes, 26 de mayo de 2017, en la Facultad de traducción y documentación de Salamanca, se acordó la concesión de estos premios, uno por cada etapa educativa, a los correspondientes proyectos.

En su virtud,

#### RESUELVO

Hacer público el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2016-17.

*«Los proyectos premiados en cada una de las etapas educativas son:*

- a) Educación Secundaria Obligatoria: “Mi cubo de Rubik”, IESO de Puente de Domingo Flórez (León).*
- b) Bachillerato: “La industria, de la cultura. Evolución humana, revolución económica”, IES Pintor Luis Sáez de Burgos.*



c) *Formación Profesional: “Avisador de uñas mordidas”, CIFP Río Tormes de Salamanca.*

*El fallo es inapelable.»*

Valladolid, 30 de mayo de 2017.

*La Directora General de Innovación  
y Equidad Educativa,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> PILAR GONZÁLEZ GARCÍA*